

NOTA DE PRENSA

1 de agosto 2025

El sector eólico celebra el fallo del TJUE como un paso clave para recuperar la seguridad jurídica y avanzar hacia la transición energética en Galicia

La Asociación Empresarial Eólica (AEE), en representación del sector eólico español, valora muy positivamente la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) conocida hoy, que respalda la legalidad de los procedimientos seguidos en Galicia para autorizar proyectos eólicos. El sector eólico urge a que de forma responsable y diligente se adopten las medidas necesarias por parte de las instituciones para que los proyectos paralizados recuperen su ritmo de avance.

- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) respalda los procedimientos seguidos en Galicia para autorizar parques eólicos. El fallo despeja la inseguridad jurídica que había paralizado casi un centenar de proyectos en la región.
- **AEE** subraya el enorme coste social y económico que ha supuesto la paralización del sector y apela al Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSXG) para agilizar la resolución de los procedimientos pendientes.
- Galicia, con gran potencial renovable, ha quedado muy rezagada en los últimos años en la instalación de eólica: solo ha instalado 171 MW entre 2020 y 2024 frente a los 6.000 MW del conjunto de España.

El pronunciamiento del Alto Tribunal Europeo confirma que los mecanismos de evaluación ambiental y participación pública que se han venido aplicando en los últimos años en la tramitación de los parques eólicos y que cuestionaba el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, son compatibles con el derecho comunitario, despejando así la incertidumbre jurídica que había paralizado el desarrollo de casi un centenar de parques en Galicia.

Desde **AEE** queremos subrayar que esta sentencia debe suponer un punto de inflexión definitivo. El coste de la paralización estructural de todo un sector durante más de tres

años ha supuesto daños enormes para las empresas y principalmente para la sociedad rural y la economía gallega.

La paralización de los proyectos eólicos —muchos de ellos con inversiones industriales ya comprometidas— ha supuesto un grave freno a la transformación energética, a la creación de empleo en el entorno rural y al cumplimiento de los objetivos de descarbonización establecidos por la UE.

Galicia, con un enorme potencial renovable, no puede permitirse más retrasos. El retraso del desarrollo eólico en Galicia ha alcanzado niveles históricos. Nunca antes un sector industrial estratégico había sido bloqueado con esta magnitud y duración en España, generando un precedente muy negativo para la industria, la inversión y el empleo en el territorio.

Juan Virgilio Márquez, director general de **AEE**, afirma: *“Esta resolución devuelve la confianza a los promotores, refuerza la credibilidad del marco legal y nos permite retomar con urgencia la senda del desarrollo eólico en Galicia. No hablamos solo de energía competitiva, hablamos de empleo cualificado, industria de valor añadido, mejora del entorno rural, cohesión territorial y cumplimiento de compromisos climáticos. Ahora toca actuar con rapidez y responsabilidad para que los proyectos hasta ahora paralizados retomen lo antes posible su actividad.”*

Apelamos ahora al Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSXG) a que retome cuanto antes la tramitación de los expedientes afectados y resuelva los procesos pendientes con la mayor agilidad posible, priorizando el interés público superior que la legislación europea atribuye a las energías renovables. Es fundamental que no vuelvan a prevalecer, como ha ocurrido hasta ahora, las interpretaciones jurídicas del marco legal existente en España, que han derivado en la aplicación del principio de precaución por encima de dicho interés público superior, tal y como se ha venido llevando a cabo en las decisiones judiciales gallegas.

La eólica en Galicia

Galicia cuenta con 186 parques eólicos con una potencia total de 3.920 MW (12,9% de la potencia eólica en España), que han generado 8.636 GWh (cuarta comunidad autónoma en el ranking por generación eólica). Galicia ha instalado en el periodo 2020-2024 solo 171 MW, mientras en España se han instalado 6.000 MW en los últimos cinco



años. Actualmente se encuentran 92 parques eólicos con recurso judicial en curso (aproximadamente 2.500 MW).

La **Asociación Empresarial Eólica (AEE)** es la voz del sector eólico en España. Con más de 350 empresas asociadas, incluye a promotores, fabricantes de aerogeneradores y componentes, asociaciones nacionales y regionales, organizaciones ligadas al sector, consultores, entidades financieras y aseguradoras, entre otros. Su objetivo es la representación de un sector industrial que emplea a más de 35.700 profesionales en España, cuenta con 276 centros industriales y es la primera tecnología del sistema energético español, cubriendo el 23% de la demanda y representando el 24% de la potencia en el mix energético.

Más información:

Piluca Núñez

pnunez@aeeolica.org

comunicacion@aeeolica.org

Tel. 91 745 12 76 / www.aeeolica.org